

## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE HABILIDADES TAURINAS DE LAS FIESTAS MAYORES DE DELTEBRE 2022**

### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Estas bases tienen por objeto regular la organización, presentación y otorgamiento de premios a los participantes que demuestran sus habilidades en la placa de toros de Deltebre, con ocasión de las Fiestas Mayores 2022, durante los días del 12 al 21 de agosto.

### **Segunda.- Requisitos de los participantes**

Para poder participar en estos premios:

- Los participantes participarán de forma individual para demostrar sus habilidades.
- Los participantes tendrán que tener un mínimo de 18 años de edad para poder acceder al concurso.

### **Tercera.- Inscripción de los participantes**

Las inscripciones se realizarán en el Espacio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento (EAC) desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Tarragona, en horario de 8.30 a 14.00 horas, con el modelo de sololicitud formalizado al efecto.

Junto con la solicitud se expresarán los datos personales con detalle de su experiencia en actividades similares, así como los días que soliciten participar.

### **Cuarta.- Selección de los participantes**

La Comisión de toros del Ayuntamiento nombrada al efecto será la encargada de gestionar los premios del concurso de habilidades taurinas.

### **Quinta.- Obligaciones de los participantes**

Los participantes deben comprometerse a participar los días que se han programado los diferentes concursos, sin dejar ninguna tarde en blanco.

En caso de que algún participante sufriera alguna lesión podrá ser sustituido por otro hasta acabar las fiestas.

### **Sexta.- Evaluación de las habilidades**

Las habilidades de los participantes durante el desarrollo de las actividades serán evaluadas por la Comisión de toros del Ayuntamiento de Deltebre, y el veredicto se hará público al finalizar el espectáculo.

En ningún caso se producirá empate en las votaciones del jurado, de ser así, el voto del presidente de la Comisión tendrá valor doble.

La decisión del Jurado será inapelable.

### **Séptima.- Premios**

#### **SÉPTIMA. PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- a) Primer premio de 200 €
- b) Segundo premio de 200 €
- c) Tercer premio de 200 €
- d) Cuarto premio de 200 €

El pago de los premios será a cargo de los responsables de la Comisión de Toros nombrada por el Ayuntamiento, que tendrán que recoger el recibo justificativo de la entrega a los participantes debidamente firmado, los cuales tendrán que hacer entrega al Área de # DeltebreEficient, subárea Tesorería, a más tardar al día siguiente de la finalización de las Fiestas Mayores, para su justificación.

El Jurado podrá declarar desiertos los premios.

### **Octava.- Aceptación de las bases por los participantes**

La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Deltebre (Delta del Ebro) a 29 de junio de 2022.